



REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.

<p>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</p> <p>LEONARDO SUAREZ SUAREZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL. REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CUARENTA PORCIENTO (40%) DEL PROYECTO DE APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.</p>		<p>N.º CONVENIO: 2961-26</p>							
<p>DETALLE:</p>		<p>CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:</p> <p> ☐ CUENTA DE COBRO ☐ ACTA PARCIAL ☐ LIQUIDACIÓN ☐ OTRO: _____ </p> <p>FIRMA DEL SUPERVISOR</p>							
<p>CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO - CEDEHUS</p>									
<p>PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA-CONTABILIDAD:</p> <p> ☒ ACTA PARCIAL ☐ ACTA DE LIQUIDACIÓN SEGUNDO DESEMBOLSO 40% </p>									
<p>SECRETARÍA JURÍDICA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTURAS PARCIALES</th> <th>FACTURAS FINALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> FACTURA POR PRIMERA VEZ FACTURA DE VENTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO (APLICAR) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTÍAS COPIA ACTA DE INICIO RUT </td> <td> FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL </td> </tr> </tbody> </table>				FACTURAS PARCIALES	FACTURAS FINALES	FACTURA POR PRIMERA VEZ FACTURA DE VENTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO (APLICAR) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTÍAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL		
FACTURAS PARCIALES	FACTURAS FINALES								
FACTURA POR PRIMERA VEZ FACTURA DE VENTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO (APLICAR) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTÍAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL								
<p>FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:</p>									
<p>RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA</p>									
<p>COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASI LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTAS POR PRIMERA VEZ</th> <th>CUENTAS PARCIALES</th> <th>CUENTAS FINALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> FACTURA O CUENTA DE COBRO PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO (APLICAR) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTÍAS COPIA ACTA DE INICIO RUT </td> <td> FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL </td> <td> FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL </td> </tr> </tbody> </table>				CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES	FACTURA O CUENTA DE COBRO PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO (APLICAR) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTÍAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL
CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES							
FACTURA O CUENTA DE COBRO PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO (APLICAR) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTÍAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL							
<p>RECIBIDO DE CONTABILIDAD</p> <p>NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, COP. RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SI: COPIA DEL OTRO SI.</p>									
<p>COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD:</p>									

CONFERENCIA RECIBIDA
SECRETARÍA JURÍDICA
Fecha: 03 JUN 2008
Recibido por: _____

RECIBIDO DE CONTABILIDAD
CORRESPONDENCIA ALGONDA
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Fecha: 03 JUN 2008
Recibido: Amy Hore: 316
Radicado No. _____

Beras

[Handwritten signature]



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN
SANTANDER - CEDEHUS LTDA

NIT: 829.000.709-0 / Calle 48 # 27-22 Barrio el Recreo / Teléfono: 6114326 - 3138714969



Resolución DIAN Nro. 18764107490999
del 21/03/2026 al 21/03/2027 desde
FECD 16919 Hasta FECD 30000

CUFE:

aecbe6fd16ff94b606c8d751f8516ee982
2b9d332d3e268a39bc0a573ac1167452
64bff8a09c3dd43fe8b42c9c783cec

Régimen común

Fecha: 27/05/2026 11:10 a.m.

Facturado a: DISTRITO DE
BARRANCABERMEJA

Dirección: CR 8 N 6-19 EDIF
SUPERESTRELLA 2 PISO

Identificación: NIT 890201900-6

Ciudad: Barrancabermeja

Forma de pago: Contado

N° FECD 17464

Conceptos	Cantidad	Valor unidad	Valor total
MATRICULA AUX. ENFERMERIA CONTADO	1	\$ 17.436.970	\$ 17.436.968
MATRICULA AUX. SALUD PÚBLICA CONTADO	1	\$ 11.344.440	\$ 11.344.435

Total letras: Ventiocho millones setecientos ochenta y uno mil cuatrocientos tres pesos

Cajero(a): Trillos Niño Marilyn Lizbeth

Observaciones: CONVENIO 2961-26

Subtotal \$ 28.781.403
TOTAL PAGADO \$ 28.781.403

Este recibo debe contener firma y sello del cajero para su formalidad.

Generado desde Q10 Académico, software del Proveedor Tecnológico Q10 S.A.S - NIT 900299474-6. Fecha registro Q10: 27/05/2026

Fecha de impresión: 27/05/2026

Pág 1 de 1



CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER
Resolución N°.0887 del 12 de Julio de 2011 Actualización de licencia de funcionamiento Oficial-CEDEHUS
Secretaria de educación del municipio de Barrancabermeja.
Resolución N°0669 del 13 de Mayo de 2022. Renovación de los Programas Técnico Laboral Auxiliar en
enfermería y Salud Oral Secretaria de educación del Distrito de Barrancabermeja.
Resolución N°1327 del 13 de Octubre del 2022. Concepto favorable del Programa Técnico laboral Auxiliar
en Salud Pública Secretaria de educación del Distrito de Barrancabermeja.
NIT. 829.000.709-0

Barrancabermeja, 26 de abril de 2026

Doctor
LEONARDO SUÁREZ SUÁREZ
Secretario de Educación
Distrito de Barrancabermeja

E.S.D.

Ref.: Renuncia de \$0,04 correspondientes al valor del segundo desembolso del Convenio de Asociación No. 2961-26 para la ejecución de programas de formación técnica – Semestre A-2026

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que, debido al aplicativo o software contable que maneja la institución, no es posible generar valores en centavos.

Por lo anterior, me permito manifestar la renuncia a los cuatro centavos (\$0,04) correspondientes a la cuenta del primer desembolso del convenio de la referencia.

Atentamente,

Monica Morales
MÓNICA DANIELA MORALES DUARTE
Coordinadora de desarrollo institucional
CEDEHUS LTDA

Edwin Charry
EDWIN JOAQUÍN CHARRY
Contador

**DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA PERSONAS JURIDICAS.**

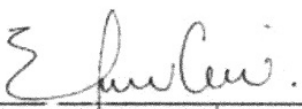
Barrancabermeja, 27 de mayo de 2026

Para Dar Cumplimiento A Lo Previsto En El Artículo 50 De La Ley 789 De 2002, El Suscrito Contador Público, Se Permiten Certificar Que:

**CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER
LTDA
NIT: 829.000.709-0**

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden de los últimos seis (6) meses, respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y Cajas de Compensación Familiar.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.



FIRMA CONTADOR PÚBLICO

EDWIN JOAQUIN CHARRY
T.P. No. 170183-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

74E0B435070EFCF5

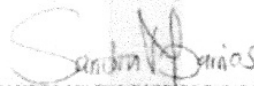
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDWIN JOAQUIN CHARRY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91449546 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 170183-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

170183-T

**EDWIN JOAQUIN
CHARRY
C.C. 91449546**



**RESOLUCION INSCRIPCION 305 FECHA 30/08/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

181222



NIT.860.002.964.4

EL BANCO DE BOGOTA

CERTIFICA:

Informa que: **CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER – CEDEHUS LIMITADA**

Identificado con NIT **329000709-0**

Está vinculado con el siguiente servicio financiero:

- Cuenta de Ahorros No 168616712 en la cual manifiestan que manejaran los recursos del **CONVENIO 2961-26 DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE A 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.**

Estado de los productos a la fecha: **Activo**

Se expide esta certificación en la ciudad de Barrancabermeja a los 26 días del mes de mayo de 2026.

Firma autorizada *

Banco de Bogotá	
OF. GALAN - 013	
RECIBIDO POR:	
FECHA: 26-05-26	HORA: 2:42 p.m.

ACTA PARCIAL No 1
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2961-26

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	890.201.900-6.
INSTITUCION ASOCIADA:	CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO – CEDEHUS LTDA
NIT:	N° 829.000.709-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA FARIDES MARTINEZ RUIZ
CÉDULA:	C.C. 37.826.241 de Bucaramanga.
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE A 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$132.016.460,00). APORTE DE LA INSTITUCIÓN: CUARENTA Y UN MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$41.077.506,00). APORTE DEL DISTRITO: NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$90.938.954,00).
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES O ANTES SEGÚN EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 2894 del diecinueve (19) de enero del 2026.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 26-02888 del veintiuno (21) de enero del 2026.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 26-03194 del treinta (30) de enero de 2026.
SUPERVISOR:	LEONARDO SUAREZ SUAREZ – secretario de educación o Quien haga sus veces.
FECHA DE INICIO:	TRES (03) de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOS (02) de julio de 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reunieron el secretario de Educación **LEONARDO SUAREZ SUAREZ**, en su condición de supervisor del **Convenio de Asociación No. 2961-26** y la señora **MARIA FARIDES MARTINEZ RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.826.241 expedida en Bucaramanga, en calidad de representante legal de la **CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO - CEDEHUS LTDA**, para suscribir la presente Acta Parcial No.1 correspondiente al segundo desembolso del convenio **No. 2961-26** de acuerdo con los siguientes detalles:

1. El corte del presente pago parcial corresponde al segundo desembolso por el 40% del valor aporte Distrito.
2. En el informe del Supervisor y de apoyo a la supervisión se deja constancia que, a la fecha, la Institución educativa ha cumplido con el objeto del Convenio, presentando el informe de las actividades realizadas.
3. Que, sobre valor y forma de pago, la cláusula décima del anexo de condiciones de convenio de asociación No. 2961-26 se estableció en el literal B: Un segundo desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL**

Secretaría de Educación Distrital

QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$36.375.581,60).

4. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	26-03194	Treinta (30) de enero de 2026	2.3-22-2202-700-2202065 - 2024680810083-2.3.2.02.02.009	\$ 90.938.954,00
C.D.P.	26-02888	Veintiuno (21) de enero de 2026	2.3-22-2202-700-2202065 - 2024680810083-2.3.2.02.02.009	\$ 90.938.954,00

5. Que el primer desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) realizado por el Distrito al **CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO - CEDEHUS LTDA UNICH**, fue por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$35.976.753,80)**, que corresponden a **CUARENTA Y CINCO (45) estudiantes efectivamente matriculados**, los cuales se desembolsaron con la suscripción del acta de inicio, sin embargo, la institución renunció a los **OCHENTA CENTAVOS(\$0,80)**, quedando un pago efectivo por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$35.976.753,00)**.
6. Para el Segundo Desembolso objeto de la presente Acta, la institución reporta cero (0) deserciones, haciendo efectivo el recurso ya que superaron más del 20% de asistencia a clase al primer corte del programa. Por lo anterior, se establece el pago sobre los **cuarenta y cinco (45) estudiantes**, y el valor correspondiente al cuarenta por ciento (40%) por parte del Distrito que corresponde a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE (\$28.781.403,04)**. *sin embargo, la institución realiza la renuncia a los CUATRO CENTAVOS (\$0,04) quedando un pago efectivo por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$28.781.403,00)*.
7. Que en el siguiente cuadro se realiza un balance financiero y se indica el valor a desembolsar y en consecuencia el valor de la presente acta parcial:

VALOR DEL APOORTE DISTRITO	\$ 90.938.954,00	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		\$ 35.976.753,00
SEGUNDO DESEMBOLSO		\$ 28.781.403,00
VALOR POR EJECUTAR		\$ 26.180.798,00
SUMAS IGUALES	\$ 90.938.954,00	\$ 90.938.954,00

El Distrito realizará un segundo desembolso del **CUARENTA (40%) POR CIENTO** de los recursos del Distrito, con acta parcial e informe a la mitad del tiempo de ejecución del convenio, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE (\$28.781.403,04)**. Correspondientes a **CUARENTA Y CINCO (45) estudiantes becados y matriculados efectivamente en el periodo 2026-A**, *sin embargo, la institución realiza la renuncia a los CUATRO CENTAVOS (\$0,04) quedando un pago efectivo por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$28.781.403,00)*.

8. Que el **CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO - CEDEHUS LTDA** presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los últimos seis (6) meses conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.





Secretaría de Educación Distrital

Que la presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma a favor de la institución educativa, correspondiente a la presente acta parcial.

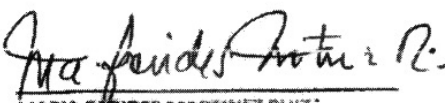
10. El **CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO - CEDEHUS LTDA.** presentó los siguientes documentos: Factura electrónica de venta, certificación cuenta Bancaria y el informe periódico de actividades.

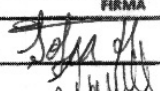
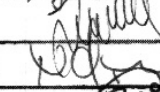
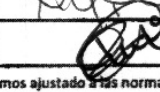
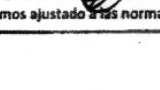
Para constancia se firma por los intervinientes, a los **03 JUN 2026**

EL DISTRITO,


LEONARDO SUAREZ SUAREZ
Secretario de Educación
Supervisor
CONVENIO DE ASOCIACION
N° 2961-26

**CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO
HUMANO - CEDEHUS LTDA.**


MARIA FARIDES MARTINEZ RUIZ
Representante Legal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	Sofia Head Sánchez Ing. Industrial		MAYO 2026
Proyectó Aspectos Jurídicos	Juan Camilo Sarmiento Herrera Abogado de Becas		MAYO 2026
Proyecto Aspectos contables y Financieros	Nadim Saad Rodríguez Administrador Financiero		MAYO 2026
Aprobó Apoyo a la supervisión Técnica de Becas	Jhon Freddy Rodríguez Quiñones Apoyo a la supervisión técnica de Becas		MAYO 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

ALCALDIA DISTITAL DE BARRANCABERMEJA SECRETARIA DE EDUCACION
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACION N° 2961-26
PERIODO: 2026 – A.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	890.201.900-6.
INSTITUCION ASOCIADA:	CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO – CEDEHUS LTDA
NIT:	N° 829.000.709-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA FARIDES MARTINEZ RUIZ
CÉDULA:	C.C. 37.826.241de Bucaramanga.
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE A 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$132.016.460,00). APORTE DE LA INSTITUCIÓN: CUARENTA Y UN MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$41.077.506,00). APORTE DEL DISTRITO: NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$90.938.954,00).
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES O ANTES SEGÚN EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 2894 del diecinueve (19) de enero del 2026.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 26-02888 del veintiuno (21) de enero del 2026.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 26-03194 del treinta (30) de enero de 2026.
SUPERVISOR:	LEONARDO SUAREZ SUAREZ – secretario de educación o Quien haga sus veces.
FECHA DE INICIO:	TRES (03) de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOS (02) de julio de 2026

1. ALCANCES DEL OBJETO

1. Beneficiar a 57 estudiantes en su formación técnica que continúan dentro del programa de becas transfórmate con la educación superior cumpliendo los requisitos establecidos en el manual operativo de becas para el primer semestre académico del año 2026, aclarando que el estudiante quedará a cargo de pagar lo correspondiente al valor que no cubre el beneficio de beca en la matrícula; así como también los costos de inscripción y demás estipendios que se generen en el desarrollo de las actividades académicas, Lo anterior como se relaciona en el siguiente presupuesto.

CEDEHUS 2026-A (ANTIGUOS)									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico salud publica	17	\$ 2.321.220,00	\$ 1.899.180,00	\$ 1.329.426,00	\$569.754,00	\$ 22.600.242,00	\$9.685.818,00	\$ 32.286.060,00
	Becas a nivel técnico Auxiliar en enfermería	20	\$ 2.954.280,00	\$ 2.532.240,00	\$ 1.772.568,00	\$759.672,00	\$ 35.451.360,00	\$15.193.440,00	\$ 50.644.800,00
TOTAL		37					\$ 58.051.602,00	\$24.879.258,00	\$ 82.930.860,00

CEDEHUS 2026-A (ANTIGUOS)									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
	Becas a nivel técnico Auxiliar en enfermería	20	\$ 2.954.280,00	\$ 2.454.280,00	\$ 1.644.367,60	\$809.912,40	\$ 32.887.352,00	\$16.198.248,00	\$ 49.085.600,00

PRESUPUESTO TOTAL CEDEHUS 2026-A					
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	57	\$ 90.938.954,00	\$ 41.077.506,00	\$ 132.016.460,00

2. Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y demás elementos necesarios para la formación con calidad de los beneficiarios de las Becas Transfórmate con la Educación superior.

3. Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, la prestación de un servicio académico de calidad mediante la asignación de docentes y personal idóneos adscritos a la Institución educativa.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Dentro del marco del Convenio de Asociación N° 2961-26, el CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO – CEDEHUS, reportó al Distrito de Barrancabermeja CUARENTA Y CINCO (45), Becas Efectivas cumpliendo su proceso de legalización de Matrícula.

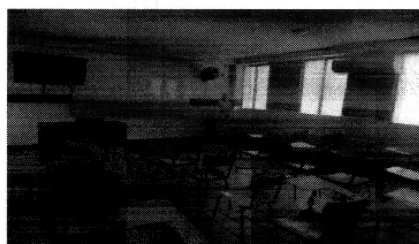
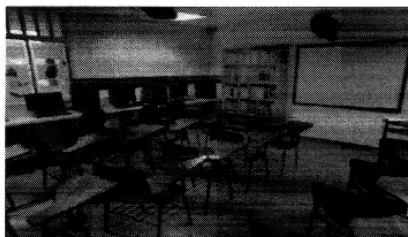
RUTA ACADÉMICA - SEMESTRE	ESTUDIANTES
Ruta 2 – II Semestre enfermería	8 estudiantes
Ruta 3 – III Semestre enfermería	24 estudiantes
Ruta 4 – FR Semestre salud pública	13 estudiantes
TOTAL	45 estudiantes

3. GARANTÍA DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO - CEDEHUS, dispone de una infraestructura diseñada para facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje. La calidad del entorno educativo es fundamental para el aprendizaje efectivo, y la adecuación de las aulas impacta directamente en la experiencia de los estudiantes y en el rendimiento académico, es por esto por lo que en CEDEHUS contamos con un total de cuatro (04) aulas, cada una con características específicas que contribuyen a la dinámica educativa. Adicionalmente, se le subsidia el 50% del valor total del uniforme de diario a cada estudiante.

Las instalaciones dispuestas por CEDEHUS contribuyen a un entorno dinámico y efectivo de enseñanza y aprendizaje, el mantenimiento de las aulas es fundamental para crear un ambiente seguro, cómodo y estimulante, trabajando juntos podemos asegurar que las instalaciones no solo sean funcionales, sino también inspiradoras para el desarrollo académico y personal de los estudiantes.

Fotos. Evidencia planta física Aula de clase



✓ INTENSIDAD HORARIA

El programa académico finalizó con cierre del primer corte el día diecinueve (19) de marzo del 2026 con una intensidad horaria de 3 horas académicas por día, las cuales se realizan de lunes a viernes, para un total de 285 horas académicas por semestre y por programa, teniendo un total de 60 clases dentro del mentado primer corte, con un total de 180 horas de clase.

AUXILIAR DE ENFERMERIA - RUTA ACADÉMICA 2 – II SEMESTRE			
MÓDULO	# SEMANA	DÍAS	HORARIO
PARTICIPACION DEL CUIDADO EN LOS DIFERENTES SISTEMAS	4, 5, 6, 7	Lunes a viernes	06:00 P.m. – 09:00 P.m.
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	2, 3	Lunes a viernes	06:00 P.m. – 09:00 P.m.
APOYO A LA DEFINICION DEL DIAGNOSTICO INDIVIDUAL	8, 9, 10	Lunes a viernes	06:00 P.m. – 09:00 P.m.

AUXILIAR DE ENFERMERÍA - RUTA ACADÉMICA 3 – III SEMESTRE			
MÓDULO	# SEMANA	DÍAS	HORARIO
LA ATENCIÓN INTEGRAL AL INDIVIDUO Y FAMILIA CON RELACIÓN A SU CICLO VITAL.	5, 6, 7, 8, 9, 10	Lunes a viernes	06:00 P.m. – 09:00 P.m.
FUNDAMENTOS BÁSICOS EN EL APOYO A LA SALUD OCUPACIONAL	2, 3	Lunes a viernes	06:00 P.m. – 09:00 P.m.
SABER CRECER Y MADURAR PARA EL DESARROLLO HUMANO	4	Lunes a viernes	06:00 P.m. – 09:00 P.m.

SALUD PÚBLICA - RUTA ACADÉMICA 4 – VI SEMESTRE			
MÓDULO	# SEMANA	DÍAS	HORARIO
FASE DE RESULTADOS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	Lunes a viernes	06:00 p.m. – 08:30 p.m.

4. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

Con el objetivo de disminuir la deserción estudiantil el **CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO - CEDEHUS** plantea las siguientes estrategias dentro del plan general de Bienestar Estudiantil:

- ✓ **Consejería y Orientación:** Proporcionar servicios de consejería que aborden las necesidades emocionales y sociales de los estudiantes, ayudándolos a gestionar el estrés y las presiones escolares.
- ✓ **Comunicación Efectiva:** Mantener una comunicación regular y efectiva con los becados, informándoles sobre recursos, talleres y eventos relevantes, para mantenerlos comprometidos y motivados.
- ✓ **Ambiente Escolar Positivo:** Promover un ambiente escolar inclusivo y respetuoso, donde se fomente la diversidad y se reduzcan las situaciones de acoso o discriminación.
- ✓ **Seguimiento y Monitoreo Continuo:** Implementar un sistema de seguimiento académico y personal para los beneficiarios, permitiendo identificar problemas potenciales antes de que se conviertan en razones de deserción.
- ✓ **Revisión de Asistencias:** Revisar listados de asistencias a módulos para realizar seguimiento a los estudiantes que faltan a clases.

5. INFORME DE DESERCIÓN:

Al cierre del primer corte académico, con fecha diecinueve (19) de marzo del 2026, el instituto **CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO – CEDEHUS** reportó **cero (0) deserciones**.

6. REPORTE DE ASISTENCIA POR ESTUDIANTE:

El **CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO – CEDEHUS**, reportó al Distrito la siguiente inasistencia a los programas reportados.

- PROGRAMA TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SALUD PUBLICA

ESTUDIANTES ACTIVOS SEMESTRE A 2026 PROGRAMA AUXILIAR EN SALUD PUBLICA - ANTIGUOS									
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DCTO	NUMERO	CLASES	INASISTENCIAS	%
1	ÁLVAREZ	ORTEGA	BRAYAN	JOSÉ	C.C	1.005.187.286	60	0	0%
2	CHACÓN	GARCÍA	PEDRO	DANIEL	T.I	1.097.097.306	60	0	0%
3	DOMÍNGUEZ	DÍAZ	DANIEL	DAVID	C.C	1.005.220.548	60	0	0%
4	FLÓREZ	CASTRO	LAURA	ISABEL	C.C	1.096.192.206	60	0	0%
5	GIRALDO	MANSBACH	PAULA	KAMILA	T.I	1.097.186.258	60	0	0%
6	GONZÁLEZ	CAÑAS	LINA	MARCELA	C.C	1.096.226.907	60	0	0%
7	PEÑA	NAVARRO	KEISY	DANIELA	T.I	1.096.198.518	60	0	0%
8	PLATA	RODRIGUEZ	KARINA	ISABEL	C.C	37.579.912	60	0	0%
9	RODRIGUEZ	SOLANO	ZULYSADAY		C.C	1.097.184.261	60	0	0%
10	VERA	GARCÍA	ARIEL	ARTURO	C.C	1.096.802.297	60	0	0%
11	ZAPATA	MORATTO	YELITZA	MARÍA	C.C	1.096.236.954	60	0	0%
12	TRIANA	GONZÁLEZ	JHON	STIVEN	C.C	1.096.803.028	60	0	0%
13	RIVERA	VERA	YINETH	ALEJANDRA	T.I	1.097.188.003	60	0	0%

- PROGRAMA TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA

ESTUDIANTES ACTIVOS SEMESTRE A 2026 PROGRAMA AUXILIAR EN ENFERMERIA - ANTIGUOS									
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DCTO	NUMERO	CLASES	INASISTENCIAS	%
1	TORRES	JIMENEZ	EVA	SANDRITH	C.C	1.050.542.170	60	0	0%
2	VEGA	BARON	ASTRID	CAROLINA	C.C	1.097.187.083	60	0	0%
3	DIAZ	PARADA	YURAINÉ	ALEXA	C.C	1.095.301.578	60	0	0%
4	AGUILAR	BETANCUR	JESSICA	LIDCE	C.C	1.002.691.393	60	0	0%
5	MARULANDA	LOZANO	SANDRO		C.C	1.096.250.500	60	0	0%
6	SOTO	CHARRASQUIEL	ANA	SANDRITH	T.I	1.097.188.193	60	0	0%
7	CARREÑO	RIVERA	MARIA	VALENTINA	T.I	1.065.238.172	60	0	0%
8	NARVAEZ	SALAS	XIMENA	PATRICIA	C.C	1.096.187.636	60	0	0%
9	RIVERA	BENAVIDES	VALENTINA		C.C	1.005.220.371	60	0	0%
10	ACUÑA	PEREZ	WENDY	LORAINÉ	T.I	1.097.186.654	60	0	0%
11	ACOSTA	JARAMILLO	ANDRES	DAVID	C.C	1.098.642.678	60	0	0%
12	ANGARITA	CORREA	LUIS	EDUARDO	C.C	1.096.189.820	60	0	0%
13	GONZALEZ	SUAREZ	SURLEY	PAOLA	C.C	1.096.188.615	60	0	0%
14	BORJA	CASTRO	MAYLEN		T.I	1.096.220.631	60	0	0%
15	NIÑO	GUEVARA	ANGGY	NAYERLIS	C.C	1.096.802.065	60	0	0%
16	CRUZ	LUNA	MAROLY	JOHANA	T.I	1.097.187.083	60	0	0%

ESTUDIANTES ACTIVOS SEMESTRE A 2026 PROGRAMA AUXILIAR EN ENFERMERIA - ANTIGUOS									
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DCTO	NUMERO	CLASES	INASISTENCIAS	%
1	VARGAS	FIGUEROA	MYUNG	HAK	TI	1097193751	60	0	0%
2	GONZALEZ	ALZAR	MILDRED	SULEYDI	CC	1096239718	60	0	0%
3	MOJICA	LOPEZ	EMILY	SOFIA	TI	1096202336	60	0	0%
4	RIOS	DIAZ	SELENA	ALEXANDRA	CC	1005181609	60	0	0%
5	ROJAS	SIERRA	JULESSIS		TI	1096205882	60	0	0%
6	GUZMAN		EDIT	ALEXIS	CC	1099362953	60	0	0%
7	GARCIA	ARCINIEGAS	VICTOR	ALFONSO	CC	1096184425	60	0	0%
8	HERNANDEZ	FLOREZ	DANIELA	ALEJANDRA	CC	1096803509	60	0	0%
9	DIAZ	PEÑALOZA	NAYELHI		CC	1005240266	60	0	0%
10	PATÍÑO	CARO	DANIELA	LIZETH	CC	1096237075	60	0	0%
11	ROJAS	BELLO	LUISA	FERNANDA	TI	1096198121	60	0	0%
12	ROJAS	MONSALVE	LIZETH	KARINA	CC	1096250381	60	0	0%
13	LASERNA	VILLA	JOHANNA	MARCELA	CC	63551657	60	0	0%
14	PADILLA	LAGARES	KEREN	SARAY	CC	1096228222	60	0	0%
15	RODRIGUEZ	FLOREZ	YERALDIN		CC	1096197544	60	0	0%
16	DIAZ	MARCONI	DANNA	CAROLINE	TI	1097188734	60	0	0%

7. LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS TRANSFORMATE DE LA ALCALDIA DISTRICTAL DE BARRANCABERMEJA.

ESTUDIANTES ACTIVOS SEMESTRE A 2026 AUXILIAR EN SALUD PUBLICA								
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DCTO	NUMERO	RUTA	SEMESTRE
1	ÁLVAREZ	ORTEGA	BRAYAN	JOSÉ	C.C	1.005.187.286	IV	IV
2	CHACÓN	GARCÍA	PEDRO	DANIEL	T.I	1.097.097.306	IV	IV
3	DOMÍNGUEZ	DIAZ	DANIEL	DAVID	C.C	1.005.220.548	IV	IV
4	FLÓREZ	CASTRO	LAURA	ISABEL	C.C	1.096.192.206	IV-C	IV-C
5	GIRALDO	MANSBACH	PAULA	KAMILA	T.I	1.097.186.258	IV	IV

6	GONZÁLEZ	CAÑAS	LINA	MARCELA	C.C	1.096.226.907	IV	IV
7	PEÑA	NAVARRO	KEISY	DANIELA	T.I	1.096.198.518	IV	IV
8	PLATA	RODRIGUEZ	KARINA	ISABEL	C.C	37.579.912	IV	IV
9	RODRIGUEZ	SOLANO	ZULYSADAY		C.C	1.097.184.261	IV	IV
10	VERA	GARCÍA	ARIEL	ARTURO	C.C	1.096.802.297	IV-C	IV-C
11	ZAPATA	MORATTO	YELITZA	MARÍA	C.C	1.096.236.954	IV-C	IV-C
12	TRIANA	GONZÁLEZ	JHON	STIVEN	C.C	1.096.803.028	IV-C	IV-C
13	RIVERA	VERA	YINETH	ALEJANDRA	T.I	1.097.188.003	IV-C	IV-C

ESTUDIANTES ACTIVOS SEMESTRE A 2026 AUXILIAR EN ENFERMERIA								
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DCTO	NUMERO	RUTA	SEMESTRE
1	TORRES	JIMENEZ	EVA	SANDRITH	C.C	1.050.542.170	III	III
2	VEGA	BARON	ASTRID	CAROLINA	C.C	1.097.187.083	II	II
3	DIAZ	PARADA	YURAINÉ	ALEXA	C.C	1.095.301.578	II	II
4	AGUILAR	BETANCUR	JESSICA	LIDCE	C.C	1.002.691.393	III	III
5	MARULANDA	LOZANO	SANDRO		C.C	1.096.250.500	III	III
6	SOTO	CHARRASQUIEL	ANA	SANDRITH	T.I	1.097.188.193	III	III
7	CARREÑO	RIVERA	MARIA	VALENTINA	T.I	1.065.238.172	III	III
8	NARVAEZ	SALAS	XIMENA	PATRICIA	C.C	1.096.187.636	III	III
9	RIVERA	BENAVIDES	VALENTINA		C.C	1.005.220.371	III	III
10	ACUÑA	PEREZ	WENDY	LORAINÉ	T.I	1.097.186.654	III	III
11	ACOSTA	JARAMILLO	ANDRES	DAVID	C.C	1.098.642.678	III	III
12	ANGARITA	CORREA	LUIS	EDUARDO	C.C	1.096.189.820	III	III
13	GONZALEZ	SUAREZ	SURLEY	PAOLA	C.C	1.096.188.615	III	III
14	BORJA	CASTRO	MAYLEN		T.I	1.096.220.631	III	III
15	NIÑO	GUEVARA	ANGGY	NAYERLIS	C.C	1.096.802.065	III	III
16	CRUZ	LUNA	MAROLY	JOHANA	T.I	1.097.187.083	III	III

ESTUDIANTES ACTIVOS SEMESTRE A 2026 AUXILIAR EN ENFERMERIA								
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DCTO	NUMERO	RUTA	SEMESTRE
1	VARGAS	FIGUEROA	MYUNG	HAK	TI	1097193751	II	II
2	GONZALEZ	ALZAR	MILDRED	SULEYDI	CC	1096239718	III	III
3	MOJICA	LOPEZ	EMILY	SOFIA	TI	1096202336	II	II
4	RIOS	DIAZ	SELENA	ALEXANDRA	CC	1005181609	II	II
5	ROJAS	SIERRA	JULESSIS		TI	1096205882	III	III
6	GUZMAN		EDIT	ALEXIS	CC	1099362953	III	III
7	GARCIA	ARCINIEGAS	VICTOR	ALFONSO	CC	1096184425	III	III
8	HERNANDEZ	FLOREZ	DANIELA	ALEJANDRA	CC	1096803509	III	III
9	DIAZ	PEÑALOZA	NAYELHI		CC	1005240266	III	III
10	PATÍÑO	CARO	DANIELA	LIZETH	CC	1096237075	III	III
11	ROJAS	BELLO	LUISA	FERNANDA	TI	1096198121	III	III
12	ROJAS	MONSALVE	LIZETH	KARINA	CC	1096250381	III	III
13	LASERNA	VILLA	JOHANNA	MARCELA	CC	63551657	II	II
14	PADILLA	LAGARES	KEREN	SARAY	CC	1096228222	III	III
15	RODRIGUEZ	FLOREZ	YERALDIN		CC	1096197544	II	II
16	DIAZ	MARCONI	DANNA	CAROLINE	TI	1097188734	II	II

8. VIGILANCIA Y CONTROL TECNICO.

La vigilancia y control técnico fue ejercida por la secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones que estipula el manual de contratación. Adicional, la supervisión contó con el apoyo de un profesional prestador de

servicios para cumplir las funciones de apoyo a la supervisión técnica, quien se encargó de ayudar en el seguimiento a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento del objeto y alcances del mismo desde la parte técnica, verificando que las condiciones que dieron origen al contrato se estuvieran cumpliendo a cabalidad, que se contara con el personal idóneo para impartir las clases y que se facilitaran las herramientas tecnológicas para evitar la deserción académica de los estudiantes.

9. VIGILANCIA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

La Vigilancia y el Control Administrativo fue ejercida por la secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones estipuladas en el Anexo de Condiciones del convenio 2961-26. Se contó con el apoyo de un profesional de prestación de servicios para llevar a cabo el respectivo proceso.

10. VIGILANCIA Y CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE

Según lo establecido en el convenio 2961-26, en su **CLÁUSULA OCTAVA. - VALOR DEL CONVENIO:** El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (132.016.460,00)**, discriminados así: a) EL DISTRITO aportara la suma de **NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (90.938.954,00)**. b) la institución aportará la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE (41.077.506,00)**, a fin de lograr cumplir el objeto del convenio y sus alcances.

La distribución de aportes se resume en la siguiente Tabla:

CEDEHUS 2026-A (ANTIGUOS)									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico salud publica	17	\$ 2.321.220,00	\$ 1.899.180,00	\$ 1.329.426,00	\$569.754,00	\$ 22.600.242,00	\$9.685.818,00	\$ 32.286.060,00
	Becas a nivel técnico Auxiliar en enfermería	20	\$ 2.954.280,00	\$ 2.532.240,00	\$ 1.772.568,00	\$759.672,00	\$ 35.451.360,00	\$15.193.440,00	\$ 50.644.800,00
TOTAL		37					\$ 58.051.602,00	\$24.879.258,00	\$ 82.930.860,00

CEDEHUS 2026-A (ANTIGUOS)									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
	Becas a nivel técnico Auxiliar en enfermería	20	\$ 2.954.280,00	\$ 2.454.280,00	\$ 1.644.367,60	\$809.912,40	\$ 32.887.352,00	\$16.198.248,00	\$ 49.085.600,00

PRESUPUESTO TOTAL CEDEHUS 2026-A					
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	57	\$ 90.938.954,00	\$ 41.077.506,00	\$ 132.016.460,00

PARÁGRAFO PRIMERO: En el valor pactado en esta cláusula, se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, tales como impuestos, estampillas, tasas, gastos de legalización, y en demás contribuciones que incurra la institución educativa para la ejecución del presente convenio.

Los recursos del DISTRITO y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera según el Anexo de Condiciones en su **CLÁUSULA DÉCIMA. - FORMA DE ENTREGA DEL APOORTE:** Los recursos del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera: **1. POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** 1. POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Un aporte del cien por ciento (100%) de los recursos de la Institución, equivalente a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE (41.077.506,00) Los cuales se materializarán con la certificación de matriculados de los beneficiarios en los programas académicos ofertados con el valor del aporte por cada estudiante. **2. POR PARTE DEL DISTRITO:** A) Un primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio por valor del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los estudiantes efectivamente matriculados del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$45.469.477,00) los cuales se desembolsarán con la

suscripción del acta de inicio.B) Un segundo desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$36.375.581,60).C) Un tercer y último desembolso del DIEZ POR CIENTO (10%) de los recursos del Distrito con los estudiantes efectivamente matriculados, equivalente a la suma NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$9.093.895,40), previa suscripción de acta final de actividades, del acta de liquidación y la verificación del informe final técnico, financiero y contable donde se evidencien los soportes y controles que advierta el supervisor del convenio, así mismo el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. PARAGRAFO PRIMERO: El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, se reserva el derecho de suspender la entrega de sus aportes o solicitar su reintegro, si comprueba que los recursos no se ejecutan o no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el convenio o si se hizo uso indebido de ellos. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso que se determine en la supervisión, recursos no ejecutados deberán ser reintegrados en su totalidad con la presentación del acta de liquidación, junto con los rendimientos financieros que se generen en la cuenta especial de ahorros a nombre del convenio si se causaren. PARAGRAFO TERCERO: En caso de que la Institución educativa no realice el respectivo cobro del segundo desembolso en el término establecido, el Distrito se reserva la facultad de pagar el mencionado valor al momento de suscribir el acta final y de liquidación del presente convenio.

Ahora bien, a la fecha de expedición del presente informe de supervisión, el DISTRITO realizó un primer desembolso de los recursos del cincuenta (50%) por ciento del valor correspondiente de su aporte, equivalentes a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$35.976.753,80), sin embargo, la Institución renunció a los OCHENTA CENTAVOS(\$0,80), quedando un pago efectivo por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$35.976.753,00) que corresponden a CUARENTA Y CINCO (45) estudiantes efectivamente matriculados, los cuales se desembolsaron con la suscripción del acta de inicio, en la cuenta de ahorros No 168616712 del Banco de Bogotá, a nombre del CONVENIO 2961-26 DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE A 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, como se estipula en la Clausula Cuarta del Anexo de Condiciones.

11. BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL APOORTE DISTRITO	\$ 90.938.954,00	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		\$ 35.976.753,00
SEGUNDO DESEMBOLSO		\$ 28.781.403,00
VALOR POR EJECUTAR		\$ 26.180.798,00
SUMAS IGUALES	\$ 90.938.954,00	\$ 90.938.954,00

El Distrito realizará un segundo desembolso del CUARENTA (40%) POR CIENTO de los recursos del Distrito, con acta parcial e informe a la mitad del tiempo de ejecución del convenio, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE (\$28.781.403,04). Correspondientes a CUARENTA Y CINCO (45) estudiantes becados y matriculados efectivamente en el periodo 2026-A, *sin embargo, la institución realiza la renuncia a los CUATRO CENTAVOS (\$0,04) quedando un pago efectivo por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$28.781.403,00)*

12. CONSTANCIAS

Que el **CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO – CEDEHUS**. Presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **03 JUN 2026**

LEONARDO SUAREZ SUAREZ
Secretario de Educación Distrital

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	Sofía Haad Sánchez Ing. Industrial		JUNIO 2026
Proyectó Aspectos Jurídicos	Juan Camilo Sarmiento Herrera Abogado de Becas		JUNIO 2026
Proyecto Aspectos contables y Financieros	Nadim Saad Rodríguez Administrador Financiero		JUNIO 2026
Aprobó Apoyo a la supervisión Técnica de Becas	Jhon Freddy Rodríguez Quiñones Apoyo a la supervisión técnica de Becas		JUNIO 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE A 2026, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

INFORME

PERIODO DE EJECUCIÓN:
SEMESTRE A 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:
CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER –
CEDEHUS

CONVENIO N.º No. 2961-26

INTRODUCCION

El presente informe tiene como objetivo presentar los aspectos fundamentales del convenio de asociación establecido para la ejecución de programas de formación técnica. En un contexto donde la capacitación y el desarrollo de habilidades son esenciales para la competitividad y el crecimiento económico, este convenio busca articular esfuerzos entre las partes involucradas para promover una formación de calidad que responda a las demandas del mercado laboral.

A través de este convenio, se pretende crear un marco de colaboración que permita la implementación de programas de formación técnica como lo es el Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Salud Pública, otorgando el beneficio de beca a trece (13) jóvenes y Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería, otorgando el beneficio de beca a dieciséis (16) antiguos y dieciséis (16) antiguos jóvenes que iniciaron en el semestre A con el fin de dotarlos de herramientas y conocimientos que faciliten su inserción en el mundo laboral.

La alianza entre las instituciones firmantes es clave para garantizar el éxito y la sostenibilidad de estas iniciativas, fomentando un ambiente de aprendizaje que beneficie a los jóvenes en su desarrollo personal y profesional.

1. GARANTÍA DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:

En el semestre A 2026, los beneficiarios se distribuyen de la siguiente manera

ESTUDIANTES POR RUTA ACADÉMICA – SEMESTRE

RUTA ACADÉMICA - SEMESTRE	ESTUDIANTES
Ruta 2 – II Semestre enfermería	8 estudiantes
Ruta 3 – III Semestre enfermería	24 estudiantes
Ruta 4 – FR Semestre salud pública	13 estudiantes
TOTAL	45 estudiantes

CEDEHUS dispone de una infraestructura diseñada para facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje. La calidad del entorno educativo es fundamental para el aprendizaje efectivo, y la adecuación de las aulas impacta directamente en la experiencia de los estudiantes y en el rendimiento académico, es por esto que en CEDEHUS contamos con un total de cuatro (04) aulas, cada una con características específicas que contribuyen a la dinámica educativa. Adicionalmente, se le subsidia el 50% del valor total del uniforme de diario a cada estudiante.

Las instalaciones dispuestas por CEDEHUS contribuyen a un entorno dinámico y efectivo de enseñanza – aprendizaje, el mantenimiento de las aulas es fundamental para crear un ambiente seguro, cómodo y estimulante, trabajando juntos podemos asegurar que nuestras instalaciones no solo sean funcionales, sino también inspiradoras para el desarrollo académico y personal de nuestros estudiantes.

Foto 1 a la 4. Evidencia planta física Aulas de clase.

Aula Piso 1



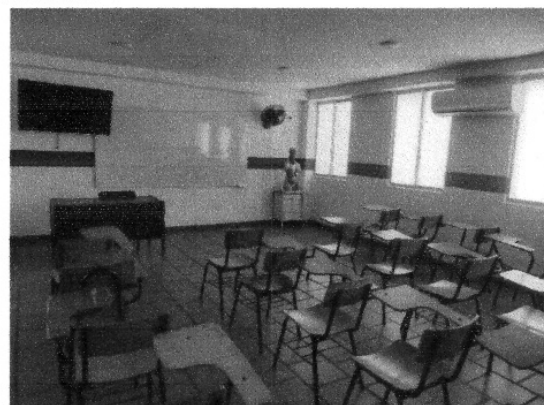
Aula Piso 2



Aula Piso 3



Aula Piso 4



2. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

Con el objetivo de disminuir la deserción estudiantil, CEDEHUS plantea las siguientes estrategias dentro del plan general de Bienestar Estudiantil:

- ✓ Consejería y Orientación: Proporcionar servicios de consejería que aborden las necesidades emocionales y sociales de los estudiantes, ayudándolos a gestionar el estrés y las presiones escolares.
- ✓ Comunicación Efectiva: Mantener una comunicación regular y efectiva con los becados, informándoles sobre recursos, talleres y eventos relevantes, para mantenerlos comprometidos y motivados.

- ✓ Ambiente Escolar Positivo: Promover un ambiente escolar inclusivo y respetuoso, donde se fomente la diversidad y se reduzcan las situaciones de acoso o discriminación.
- ✓ Seguimiento y Monitoreo Continuo: Implementar un sistema de seguimiento académico y personal para los beneficiarios, permitiendo identificar problemas potenciales antes de que se conviertan en razones de deserción.
- ✓ Revisión de Asistencias: Revisar listados de asistencias a módulos para realizar seguimiento a los estudiantes que faltan a clases.

3. INFORME DE DESERCIÓN:

A cierre del primer corte académico con fecha del dos (2) de octubre del 2025, se evidenció cero (0) deserción por parte de los estudiantes, los estudiantes inscritos han permanecido activos en los programas.

4. REPORTE DE ASISTENCIA POR ESTUDIANTE:

Intensidad Horaria de los programas: Los programas cuentan con una intensidad horaria de 3 horas académicas por día, las cuales se realizan de lunes a viernes, para un total de 285 horas académicas por semestre y por Programa, el primer corte académico va hasta el diecinueve (19) de marzo del 2026, teniendo un total de 60 clases dentro del mentado primer corte, con un total de 180 horas de clase.

A continuación, se relacionan los listados de las asistencias de los estudiantes:

ESTUDIANTES ACTIVOS SEMESTRE A 2026 PROGRAMA AUXILIAR EN SALUD PUBLICA									
N°	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DCTO	NUMERO	CLASES	INASISTENCIAS	%
1	ÁLVAREZ	ORTEGA	BRAYAN	JOSÉ	C.C	1.005.187.286	60	0	0%
2	CHACÓN	GARCÍA	PEDRO	DANIEL	T.I	1.097.097.306	60	0	0%
3	DOMÍNGUEZ	DÍAZ	DANIEL	DAVID	C.C	1.005.220.548	60	0	0%
4	FLÓREZ	CASTRO	LAURA	ISABEL	C.C	1.096.192.206	60	0	0%
5	GIRALDO	MANSBACH	PAULA	KAMILA	T.I	1.097.186.258	60	0	0%
6	GONZÁLEZ	CAÑAS	LINA	MARCELA	C.C	1.096.226.907	60	0	0%
7	PEÑA	NAVARRO	KEISY	DANIELA	T.I	1.096.198.518	60	0	0%
8	PLATA	RODRIGUEZ	KARINA	ISABEL	C.C	37.579.912	60	0	0%
9	RODRIGUEZ	SOLANO	ZULYSADAY		C.C	1.097.184.261	60	0	0%
10	VERA	GARCÍA	ARIEL	ARTURO	C.C	1.096.802.297	60	0	0%
11	ZAPATA	MORATTO	YELITZA	MARÍA	C.C	1.096.236.954	60	0	0%
12	TRIANA	GONZÁLEZ	JHON	STIVEN	C.C	1.096.803.028	60	0	0%
13	RIVERA	VERA	YINETH	ALEJANDRA	T.I	1.097.188.003	60	0	0%

ESTUDIANTES ACTIVOS SEMESTRE A 2026 PROGRAMA AUXILIAR EN ENFERMERIA - ANTIGUOS									
N°	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DCTO	NUMERO	CLASES	INASISTENCIAS	%
1	TORRES	JIMENEZ	EVA	SANDRITH	C.C	1.050.542.170	60	0	0%
2	VEGA	BARON	ASTRID	CAROLINA	C.C	1.097.187.083	60	0	0%
3	DIAZ	PARADA	YURAINÉ	ALEXA	C.C	1.095.301.578	60	0	0%
4	AGUILAR	BETANCUR	JESSICA	LIDCE	C.C	1.002.691.393	60	0	0%
5	MARULANDA	LOZANO	SANDRO		C.C	1.096.250.500	60	0	0%
6	SOTO	CHARRASQUIEL	ANA	SANDRITH	T.I	1.097.188.193	60	0	0%
7	CARREÑO	RIVERA	MARIA	VALENTINA	T.I	1.065.238.172	60	0	0%
8	NARVAEZ	SALAS	XIMENA	PATRICIA	C.C	1.096.187.636	60	0	0%
9	RIVERA	BENAVIDES	VALENTINA		C.C	1.005.220.371	60	0	0%
10	ACUÑA	PEREZ	WENDY	LORAINÉ	T.I	1.097.186.654	60	0	0%
11	ACOSTA	JARAMILLO	ANDRES	DAVID	C.C	1.098.642.678	60	0	0%
12	ANGARITA	CORREA	LUIS	EDUARDO	C.C	1.096.189.820	60	0	0%
13	GONZALEZ	SUAREZ	SURLEY	PAOLA	C.C	1.096.188.615	60	0	0%
14	BORJA	CASTRO	MAYLEN		T.I	1.096.220.631	60	0	0%
15	NIÑO	GUEVARA	ANGGY	NAYERLIS	C.C	1.096.802.065	60	0	0%
16	CRUZ	LUNA	MAROLY	JOHANA	T.I	1.097.187.083	60	0	0%

ESTUDIANTES ACTIVOS SEMESTRE A 2026 PROGRAMA AUXILIAR EN ENFERMERIA - ANTIGUOS									
N°	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DCTO	NUMERO	CLASES	INASISTENCIAS	%
1	VARGAS	FIGUEROA	MYUNG	HAK	TI	1097193751	60	0	0%
2	GONZALEZ	ALZAR	MILDRED	SULEYDI	CC	1096239718	60	0	0%
3	MOJICA	LOPEZ	EMILY	SOFIA	TI	1096202336	60	0	0%
4	RIOS	DIAZ	SELENA	ALEXANDRA	CC	1005181609	60	0	0%
5	ROJAS	SIERRA	JULESSIS		TI	1096205882	60	0	0%
6	GUZMAN		EDIT	ALEXIS	CC	1099362953	60	0	0%
7	GARCIA	ARCINIEGAS	VICTOR	ALFONSO	CC	1096184425	60	0	0%
8	HERNANDEZ	FLOREZ	DANIELA	ALEJANDRA	CC	1096803509	60	0	0%
9	DIAZ	PEÑALOZA	NAYELHI		CC	1005240266	60	0	0%
10	PATÍÑO	CARO	DANIELA	LIZETH	CC	1096237075	60	0	0%
11	ROJAS	BELLO	LUISA	FERNANDA	TI	1096198121	60	0	0%
12	ROJAS	MONSALVE	LIZETH	KARINA	CC	1096250381	60	0	0%
13	LASERNA	VILLA	JOHANNA	MARCELA	CC	63551657	60	0	0%
14	PADILLA	LAGARES	KEREN	SARAY	CC	1096228222	60	0	0%
15	RODRIGUEZ	FLOREZ	YERALDIN		CC	1096197544	60	0	0%
16	DIAZ	MARCONI	DANNA	CAROLINE	TI	1097188734	60	0	0%

5. LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VIGENTE A LA FECHA AL PRIMER CORTE DE SEMESTRE:

ESTUDIANTES ACTIVOS SEMESTRE A 2026 AUXILIAR EN SALUD PUBLICA								
N°	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DCTO	NUMERO	RUTA	SEMESTRE
1	ÁLVAREZ	ORTEGA	BRAYAN	JOSÉ	C.C	1.005.187.286	IV	IV
2	CHACÓN	GARCÍA	PEDRO	DANIEL	T.I	1.097.097.306	IV	IV
3	DOMÍNGUEZ	DÍAZ	DANIEL	DAVID	C.C	1.005.220.548	IV	IV
4	FLÓREZ	CASTRO	LAURA	ISABEL	C.C	1.096.192.206	IV-C	IV-C
5	GIRALDO	MANSBACH	PAULA	KAMILA	T.I	1.097.186.258	IV	IV
6	GONZÁLEZ	CAÑAS	LINA	MARCELA	C.C	1.096.226.907	IV	IV
7	PEÑA	NAVARRO	KEISY	DANIELA	T.I	1.096.198.518	IV	IV
8	PLATA	RODRIGUEZ	KARINA	ISABEL	C.C	37.579.912	IV	IV
9	RODRIGUEZ	SOLANO	ZULYSADAY		C.C	1.097.184.261	IV	IV
10	VERA	GARCÍA	ARIEL	ARTURO	C.C	1.096.802.297	IV-C	IV-C
11	ZAPATA	MORATTO	YELITZA	MARÍA	C.C	1.096.236.954	IV-C	IV-C
12	TRIANA	GONZÁLEZ	JHON	STIVEN	C.C	1.096.803.028	IV-C	IV-C
13	RIVERA	VERA	YINETH	ALEJANDRA	T.I	1.097.188.003	IV-C	IV-C

ESTUDIANTES ACTIVOS SEMESTRE A 2026 AUXILIAR EN ENFERMERIA- ANTIGUOS								
N°	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DCTO	NUMERO	RUTA	SEMESTRE
1	TORRES	JIMENEZ	EVA	SANDRITH	C.C	1.050.542.170	III	III
2	VEGA	BARON	ASTRID	CAROLINA	C.C	1.097.187.083	II	II
3	DIAZ	PARADA	YURAINÉ	ALEXA	C.C	1.095.301.578	II	II
4	AGUILAR	BETANCUR	JESSICA	LIDCE	C.C	1.002.691.393	III	III
5	MARULANDA	LOZANO	SANDRO		C.C	1.096.250.500	III	III
6	SOTO	CHARRASQUIEL	ANA	SANDRITH	T.I	1.097.188.193	III	III
7	CARREÑO	RIVERA	MARIA	VALENTINA	T.I	1.065.238.172	III	III
8	NARVAEZ	SALAS	XIMENA	PATRICIA	C.C	1.096.187.636	III	III
9	RIVERA	BENAVIDES	VALENTINA		C.C	1.005.220.371	III	III
10	ACUÑA	PEREZ	WENDY	LORAINÉ	T.I	1.097.186.654	III	III
11	ACOSTA	JARAMILLO	ANDRES	DAVID	C.C	1.098.642.678	III	III
12	ANGARITA	CORREA	LUIS	EDUARDO	C.C	1.096.189.820	III	III
13	GONZALEZ	SUAREZ	SURLEY	PAOLA	C.C	1.096.188.615	III	III
14	BORJA	CASTRO	MAYLEN		T.I	1.096.220.631	III	III
15	NIÑO	GUEVARA	ANGGY	NAYERLIS	C.C	1.096.802.065	III	III
16	CRUZ	LUNA	MAROLY	JOHANA	T.I	1.097.187.083	III	III

ESTUDIANTES ACTIVOS SEMESTRE A 2026 AUXILIAR EN ENFERMERIA - ANTIGUOS								
N°	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DCTO	NUMERO	ruta	SEMESTRE
1	VARGAS	FIGUEROA	MYUNG	HAK	TI	1097193751	II	II
2	GONZALEZ	ALZAR	MILDRED	SULEYDI	CC	1096239718	III	III
3	MOJICA	LOPEZ	EMILY	SOFIA	TI	1096202336	II	II
4	RIOS	DIAZ	SELENA	ALEXANDRA	CC	1005181609	II	II
5	ROJAS	SIERRA	JULESSIS		TI	1096205882	III	III
6	GUZMAN		EDIT	ALEXIS	CC	1099362953	III	III
7	GARCIA	ARCINIEGAS	VICTOR	ALFONSO	CC	1096184425	III	III
8	HERNANDEZ	FLOREZ	DANIELA	ALEJANDRA	CC	1096803509	III	III
9	DIAZ	PEÑALOZA	NAYELHI		CC	1005240266	III	III
10	PATÍÑO	CARO	DANIELA	LIZETH	CC	1096237075	III	III
11	ROJAS	BELLO	LUISA	FERNANDA	TI	1096198121	III	III
12	ROJAS	MONSALVE	LIZETH	KARINA	CC	1096250381	III	III
13	LASERNA	VILLA	JOHANNA	MARCELA	CC	63551657	II	II
14	PADILLA	LAGARES	KEREN	SARAY	CC	1096228222	III	III
15	RODRIGUEZ	FLOREZ	YERALDIN		CC	1096197544	II	II
16	DIAZ	MARCONI	DANNA	CAROLINE	TI	1097188734	II	II

6. INTENSIDAD HORARIA

Los programas cuentan con una intensidad horaria de 3 horas académicas por día, las cuales se realizan de lunes a viernes, para un total de 285 horas académicas por semestre y por Programa, el primer corte académico va hasta el diecinueve (19) de marzo del 2026, teniendo un total de 60 clases dentro del mentado primer corte, con un total de 180 horas de clase.

AUXILIAR DE ENFERMERIA - RUTA ACADÉMICA 2 – II SEMESTRE			
MÓDULO	# SEMANA	DÍAS	HORARIO
PARTICIPACION DEL CUIDADO EN LOS DIFERENTES SISTEMAS	4, 5, 6, 7	Lunes a viernes	06:00 P.m. – 09:00 P.m.
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	2, 3	Lunes a viernes	06:00 P.m. – 09:00 P.m.
APOYO A LA DEFINICION DEL DIAGNOSTICO INDIVIDUAL	8 9 10	Lunes a viernes	06:00 P.m. – 09:00 P.m.

AUXILIAR DE ENFERMERIA - RUTA ACADÉMICA 3 – III SEMESTRE			
MÓDULO	# SEMANA	DÍAS	HORARIO
La atención integral al individuo y familia en relación a su ciclo vital.	5, 6, 7, 8, 9, 10	Lunes a viernes	06:00 P.m. – 09:00 P.m.
Fundamentos básicos en el apoyo a la salud ocupacional	2, 3	Lunes a viernes	06:00 P.m. – 09:00 P.m.
Saber crecer y madurar para el desarrollo humano.	4	Lunes a viernes	06:00 P.m. – 09:00 P.m.

SALUD PUBLICA - RUTA ACADÉMICA 4 – VI SEMESTRE			
MÓDULO	# SEMANA	DÍAS	HORARIO
FASE DE RESULTADOS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,	Lunes a viernes	06:00 p.m. – 08:30 p.m.

7. RELACION POLIZAS DE GARANTIAS DEL CONVENIO

Que CEDEHUS, pagó y aportó las correspondientes pólizas que respaldan las obligaciones de este.

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)



Numero Póliza: 4454543



INFORMACIÓN DEL TOMADOR					
Nombre y apellidos o razón social CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER CEDEHUS LIMITADA		Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8290007090		
Dirección CL 48 # 27 22		Ciudad BARRANCABERMEJA	Teléfono 6114326		
INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO					
Nombre y apellidos o razón social CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER CEDEHUS LIMITADA		Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8290007090	Dirección CL 48 # 27 22	Ciudad BARRANCABERMEJA
					Teléfono 6114326
INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO					
Nombre y apellidos o razón social MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8902019006		
INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA					
Número de documento 17220826	Operación MODIFICACION	Oficina 092	Ciudad expedición SAN GIL		Fecha de expedición 2026-03-27
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01217220826	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)		Moneda PESO COLOMBIANO
COBERTURAS					
Nombre BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		Fecha inicial 03-MAR-2026	Fecha vencimiento 02-ENE-2027	Valor asegurado \$90.938.954,00	Prima \$15.408
CALIDAD DEL SERVICIO		03-MAR-2026	02-ENE-2027	\$13.201.646,00	\$2.242
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		03-MAR-2026	02-ENE-2027	\$13.201.646,00	\$2.242
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		03-MAR-2026	02-JUL-2029	\$6.600.823,00	\$1.116

Resolución N°.0462 del 22 de Julio de 1998 Autorización Oficial Sec. Educ. Departamental de Santander
Resolución N°.0083 del 25 de Enero de 2016. Actualización licencia de funcionamiento emanada por la Secretaría de Educación Municipal de Barrancabermeja
NIT. 829.000.709-0

VALORES A PAGAR				
Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total/valor asegurado
\$21.008	\$3.992	\$25.000	\$0.00	\$123.943.069.00

VALOR A PAGAR EN LETRAS: VEINTI CINCO MIL PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA				
Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
27-MAR-2026	02-JUL-2029	1193	03-MAR-2026	02-JUL-2029

Bono	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	092	CUM002

INTERMEDIARIO					
Nombre y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	Participación	Prima
VANEGAS SEGUROS LTDA	11798	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	AGENCIAS	100%	21.008

COASEGURO		
Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES						
Nombre	Fecha a partir de la cual se aplica	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULAD O	2017-01-01	13-18	P	05	F-01-12-084	0001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13-18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NÚM. DEL CONTRATO: CONTRATO 246126

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 246126 CUYO OBJETO ES CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y EMPRESARIAL A 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESCASOS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER SE APLICA ACTA DE INICIO CON FECHA DE INICIO DEL 3 DE MARZO DE 2026

SE AMPLIA LA VIGENCIA DOS DÍAS MÁS SE ACTUALIZAN GARANTÍAS LAS DEMÁS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINÚAN EN VIGOR

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9 somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros son exentas de retención en la fuente Decreto reglamentario 2109/85 Art 17. Autorización de Resolución 007962 de 2010. Responsable de impuestos sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario el presente documento se expedirá exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
-----------------------	--

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLÍN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Página 2 de 3



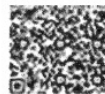


SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

NOTANTE ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRODOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SOLO SERÁ APORTADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

Calle 48 No. 27-22 Barrio El Recreo - Telefax: 6 11 43 26
E-mail: info@cedehus.edu.co
Barrancabermeja - Colombia

PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO



Número Póliza: 013001056747

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER CEDEHUS LIMITADA

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER CEDEHUS LIMITADA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8290007090
Dirección CL 48 # 27 22	Ciudad BARRANCABERMEJ A	Teléfono 6114326

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER CEDEHUS LIMITADA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8290007090
--	--------------------------------------	---

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
--	------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14232849	Operación MODIFICACION	Oficina y ciudad expedición 092 - SAN GIL	Fecha expedición 2026-03-27	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314232849	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	Índice variable 0%



INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección CL 48 # 27 22	Ciudad BARRANCABERMEJ A	Departamento SANTANDER	Descripción sector SECTOR SERVICIOS
Actividad ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES, ACADEMIAS, CENTROS EDUCATIVOS EN GENERAL	Código actividad 16	Descripción riesgo	Riesgo número 1

COBERTURAS

Nombre BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$350.181.000,00	Valor movimiento 50	Índice variable 0%	Prima \$21.008	Valor IVA \$3.992	Valor total a pagar \$25.000
---	--	-------------------------------	------------------------------	--------------------------	-----------------------------	--

CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER
Resolución N°.0462 del 22 de Julio de 1998 Autorización Oficial Sec. Educ. Departamental de Santander
Resolución N°.0083 del 25 de Enero de 2016. Actualización licencia de funcionamiento emanada por la Secretaría de Educación Municipal de Barrancabermeja
NIT. 829.000.709-0

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	\$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
\$21.008	\$3.992	\$25.000
Valor asegurado	Valor índice variable	Total valor asegurado
\$350.181.000	0%	\$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: VEINTI CINCO MIL PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
27-MAR-2026	02-JUL-2026	97	03-MAR-2026	02-JUL-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AGS	092	CUM002



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Pena
VANEGAS SEGUROS LTDA	11798	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	AGENCIAS	100%	21.008

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se aplica	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la póliza	Canal de comercialización
CLAUSULA DO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
011.000.444.444 N°. DE CONTRATO CONTRATO 2961-25
LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE \$350.181.000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE COMO
EN LA MODALIDAD DE DAÑO LESANTE AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.

...
BENEFICIARIO ASEGURADO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA NIT. 8902039006
...

N°. DE CONTRATO CONTRATO 2961-25
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 2961-25 CUYO OBJETO ES CONVENIO DE
ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA
SEMESTRAL 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR
BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD
DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
SE APLICA ACTA DE INICIO CON FECHA DE INICIO DEL 3 DE MARZO DE 2026
...

SE AMPLIA LA VIGENCIA DOS DÍAS MÁS. SE ACTUALIZAN GARANTÍAS LAS DEMÁS
CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGOR.

Seguros Generales Suramericana S.A. NIT. 890.903.407 y Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros
incluyen honorarios de intermediación a fuente. Decreto reglamentario 2009-85 Art 17. Autorretenedores Resolución 009962 de 2010. Responsable de
emitir los recibos de retención según agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento
se adjunta al expediente de liquidación de retención.

CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER
Resolución N°.0462 del 22 de Julio de 1998 Autorización Oficial Sec. Educ. Departamental de Santander
Resolución N°.0083 del 25 de Enero de 2016. Actualización licencia de funcionamiento emanada por la Secretaría
de Educación Municipal de Barrancabermeja
NIT. 829.000.709-0

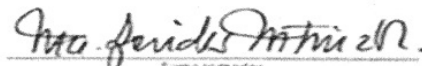


INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES: SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE -
SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLÍMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA
SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y
POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE
COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON
FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL
ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA
EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL
MEDELLÍN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
RÉGIMEN COMÚN.


Firma autorizada


Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTA FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA
SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SOLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

CEDEHUS
CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER
DISEÑO ACADÉMICO FORMATIVO

MARTHA HELENA ROMERO COMAS
Líder Académico Formativo
CEDEHUS LTDA

CEDEHUS
CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER
DISEÑO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

MARIANA GONZALEZ CHINCHILLA
Líder Administrativo Financiero
CEDEHUS LTDA